

Carta abierta urgente de Juristas del mundo a la OEA ante la nueva agresión de Estados Unidos contra Venezuela y el Caribe

Al Señor Secretario General de

La Organización de Estados Americanos

Sr. Albert R. Ramdim

De nuestra mayor consideración:

Las y los juristas abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a efectos de manifestar nuestra firme condena y alarma frente a la intervención belicista de Estados Unidos en la zona del Caribe, con especial énfasis en las acciones contra la República Bolivariana de Venezuela, y el pretendido cierre del espacio aéreo venezolano anunciado por Trump. Estas acciones representan claros actos de injerencia, la imposición de medidas coercitivas unilaterales y una agresión directa que atenta contra la soberanía y el derecho a la autodeterminación del pueblo venezolano, y pone en riesgo a toda la zona del Caribe.

Desde septiembre del presente año, la agresión bélica unilateral y las constantes amenazas de Estados Unidos, bajo el pretexto de la seguridad regional y la lucha antidrogas, han escalado significativamente. Especialmente, con los ataques aéreos mortales en el mar caribe contra buques y lanchas que, según alega el gobierno de Trump, sin aportar pruebas, se utilizaban para el tráfico de drogas. De acuerdo con lo analizado por un grupo de expertos de la ONU, los ataques estadounidenses contra naves en el caribe, frente a las costas de Venezuela, equivalen a “ejecuciones extrajudiciales” y es un crimen internacional.

La situación ha alcanzado niveles intolerables, evidenciados en la reciente suspensión de vuelos internacionales tras el aviso de Estados Unidos por “una actividad militar en aumento, y las manifestaciones del secretario de Estado, Marco Rubio, con la absurda pretensión de declarar al supuesto “Cartel de los Soles” como organización terrorista, para intentar nuevas justificaciones para la confesada intención del gobierno de Trump, de apropiarse del petróleo venezolano. En el día de hoy, Donald Trump anunció en sus redes sociales el “Cierre Total” del espacio aéreo venezolano, a los efectos de “sitiar” a ese país.

Vulneración de Principios y Tratados Internacionales

Las acciones descritas contravienen abiertamente principios esenciales consagrados en diversos instrumentos internacionales, tales como:

- Carta de la ONU (arts. 2.1 y 2.4): Afirma la soberanía y prohíbe el uso de la fuerza.
- Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales (Resolución A/RES/37/10, 1982): Establece que las controversias deben resolverse sobre la base de la igualdad soberana de los Estados y prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza, así como las medidas coercitivas unilaterales y el despliegue militar.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (Resolución 2200 A (XXI), 1966): Obliga a los Estados a garantizar la vigencia de los derechos, prevenir violaciones por parte de terceros, investigar y sancionar violaciones, y reparar a las víctimas.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Resolución 45/158, 1990): Compromete a los Estados a proteger la dignidad y los derechos de los migrantes, evitando que personas deban migrar como única vía de supervivencia.
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961): Garantiza la inviolabilidad de los jefes de Estado.
- Resolución 2444 (XXIII) 1968 que limita los métodos de guerra, prohíbe los ataques a la población civil.
- Resolución 2675 (XXV) 1970 de la ONU: Prohíbe actos coercitivos contra la independencia política de los Estados y el fomento de actividades para subvertir violentamente el orden interno de otro Estado.
- Tratado de Tlatelolco (1967) para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe: Aunque Estados Unidos no es parte del tratado, ratificó el Protocolo Adicional II, comprometiéndose a respetar la desnuclearización de la región y a no usar armas nucleares contra los países miembros.
- Artículo 7 del Estatuto de Roma sobre crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional.

Recordamos que, según la II Cumbre de la CELAC en 2014, Latinoamérica y el Caribe han sido declaradas zona de paz, por lo que repudiamos cualquier acción belicista que ponga en riesgo la vida de sus pueblos.

Violación de la Carta de la OEA

Estas intervenciones también constituyen una violación a la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en particular a los objetivos del artículo 2º y a los principios establecidos en el artículo 3º.

Asimismo, realizamos las siguientes exhortaciones:

- Demandamos el respeto irrestricto del Derecho Internacional, y que los tratados bilaterales y multilaterales, así como la Carta de las Naciones Unidas, sean la única vía válida para la resolución pacífica de controversias.
- Convocamos a la comunidad jurídica internacional a vigilar y denunciar ante las instancias competentes las violaciones al Derecho Internacional que amenacen la estabilidad del Caribe y del mundo.
- Manifestamos nuestro rechazo ante las recientes ejecuciones extrajudiciales perpetradas en el mar Caribe por fuerzas estadounidenses, las cuales violan los derechos humanos y el derecho internacional.
- Solicitamos al Gobierno de Estados Unidos que detenga sus operaciones militares en el mar Caribe y cese las amenazas contra América Latina.
- Demandamos que los gobiernos asuman una posición clara de condena ante las violaciones al Derecho Internacional y la escalada de violencia contra Venezuela y la región.
- Reafirmamos que la paz duradera solo puede construirse sobre la base de la justicia social, la equidad y el respeto pleno a los derechos humanos y al derecho internacional.

Por ello, hacemos un llamado enfático a la Secretaría General de la OEA y a todos los estados miembros para que expresen un rechazo categórico a estas acciones, ya que el silencio debilita y pone en crisis la existencia misma del bloque regional, el deterioro de los fundamentos que justificaron su creación, permitiendo acciones que ponen fin a el status pacífico latinoamericano, y que hoy son dirigidas a Venezuela, pero que continuarán contra otros países de la región, tal como lo anunciara Donald Trump desde el inicio de su mandato.

Por tanto, requerimos también que convoque en forma urgente a una reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a los fines antes detallados.

Los mandatarios de los países del bloque tienen el deber exigir la paz al gobierno del país unilateralmente agresor, es decir a Estados Unidos, en defensa de los intereses de los pueblos de América y el mundo.

Juristas firmantes

Eugenio Raúl Zaffaroni, Ex Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (Argentina)

Baltasar Garzón, Ex Juez de la Audiencia Nacional de España (España)

Joan E. Garcés (Premio Nobel alternativo, Right Livelihood Foundation, 1999).

Patricio Pazmiño, Ex Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Ecuador)

Roberto de Figueiredo Caldas, ex Juez y Presidente de la Corte Interamericana (Brasil)

Claudia Rocca, Presidenta de la Asociación Americana de Juristas Continental (Argentina)

Ernesto Pazmiño Granizzo. Profesor universitario. Ex Ministro de Justicia. Ex Defensor Público General del Estado. (Ecuador)

Juarez Tavares, Catedrático de la Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil)

Roberto Pompa, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo (Argentina).

Gerardo Pisarello, Diputado del Congreso de los diputados de España, Universidad de Barcelona (España)

Vanessa Ramos, Secretaria General Asociación Americana de Juristas (Puerto Rico residente en Nueva York)

Jorge Vicente Paladines, Universidad Central del Ecuador, Profesor (Ecuador)

Sebastian Scheerer, Universidad de Hamburgo (Alemania)

Walter Antillón Montealegre, Profesor Emérito de la Universidad de Costa Rica – AAJ (Costa Rica)

Alexandre Guedes, Asociación Brasileña de Juristas pe la Democracia - Secretaria de Relações Internacionais - Coordenador (Brasil)

Luis Fernando Niño, Profesor Universidad de Buenos Aires. ex Camarista de Casación, Vicepresidente de la Asociación Argentina de Juristas (Argentina)

Elías Carranza, ILANUD (Costa Rica)

Antonio Raudillo Martín Sánchez (Miembro de Honor de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y Presidente de Honor de la Sociedad Cubana de Derecho Laboral y de Seguridad Social; Presidente del Consejo Consultivo de la Asociación Americana de Juristas Continental)

Enrique Santiago Romero, diputado de la XV legislatura de las Cortes Generales de España- CLAJUD (España)

Virgilio Hernandez, Vicepresidente del Parlamento Andino (Perú)

Galo Chiriboga Zambrano (ex Procurador General de Ecuador. AAJ Ecuador)

Carlos Margotta, Presidente de la Asociación Chilena de Juristas por la Democracia (Chile).

Luís Carlos Moro, Vicepresidente 1º de AAJ Continental (Brasil)

Matías Cremonte, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Abogados y Abogadas Laboralistas (ALAL) (Argentina)

Sacha Llorenti Ex presidente del Grupo de los 77. Ex secretario Ejecutivo del ALBA-TCP (Bolivia)

Eduardo Barcesat, profesor titular consulto en el Departamento de Teoría General y Filosofía del Derecho. Profesor de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, integrante de la Asamblea Constituyente 1994 (Argentina)

Jorge Luiz Souto Maior, Presidente de AAJ - Rama Brasil (Brasil)

María Lucrecia Hernández, Presidenta de la Asociación Venezolana de Juristas (Venezuela)

Nidia Díaz, Ex parlamentaria del PARLACEN, Miembro del Consejo Consultivo de la AAJ, y de la AAJ El Salvador (El Salvador)

Nelly Minyersky, Profesora Consulta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Ana María Figueroa, profesora, ex jueza de la Cámara de Casación Penal Federal (Argentina)

Billy Navarrete, Director Ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, de Guayaquil (Ecuador).

Louis Dussan, Presidente de la Rama Colombia de la Asociación Americana de Juristas. (Colombia)

Arturo Castañón Delgadillo, Jurista Integrante y fundador del Comité Madiba (México)

Cristina Caamaño, Rectora de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo - AAJ

Matías Bailone, profesor de la Universidad de Buenos Aires, y miembro de AAJ (Argentina)

Matías Fachal, Presidente de la Federación Judicial Argentina

José Alexis Ginarte Gato, Presidente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba.

Alejandro Navarro Brain, Presidente del Foro Latinoamericano de Derechos Humanos (FOLADH) (Chile)

Yiannis Rachiotis, Hellenic Union of Progressive Lawyers (Greece)

M. Inés Miranda Navarro, IAJUWS - Asociación Internacional de Juristas para el Sáhara Occidental España - (Canarias)

Fabio Marcelli, copresidente del Centro de investigación y elaboración para la democracia (CRED) (Italia)

José Alberto López Damián Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, de México (Méjico)

Diedrich Franck, Avvocato, VVN-VdA -Vereinigung der Verfolgten des Naziregimes-Verbsnd der Antifaschisten- (Alemania)

Matias Busso, Presidente de la Asociación contra la Violencia Institucional (Argentina)

Laura Taffetani, Secretaria de la GREMIAL DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Argentina).

Ignacio Ramirez Romero, Presidente de FENADDEH, Federación nacional de Defensa de los DDHH de Venezuela (Venezuela)

Luis Hipólito Alén, Ex Subsecretario de Protección de Derechos Humanos de la Nación. Ex Director de la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (Argentina)

Carlos Alberto Cruz, Miembro de la Comisión de vigilancia de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, Profesor de la UBA. (Argentina)

Kevin M. Rivera Medina, - Portavoz del Comité Pro-Derechos Humanos de Puerto Rico

Alfredo Kraut, Miembro de la Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires, ex secretario General y de Gestión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (Argentina)

Julio Diaz Campusano, PPT/Secretario Relaciones Internacionales (República Dominicana)

Juan Carlos Gonzalez Galeano, Presidente de la Asociación de Jurista del Paraguay (Paraguay).

Iris Etelvina Pereyra, Presidenta de la Liga Argentina por los Derechos Humanos (Argentina)

Juan Martin Fresneda, abogado, Ex Secretario de Derechos Humanos de la Nación Argentina (Argentina)

Daniel Jorajuría Kahrs, Secretario Administrativo y Director Jurídico de la Central de Trabajadores Argentinos Autónoma (Argentina)

Arturo Fournier, Vicepresidente de la Rama Costa Rica de la Asociación Americana de Juristas (Costa Rica)

Larissa Ramina, integrante de CLAJUD-GRUPO DE PUEBLA (Brasil)

Alicia Colchado Ariza, abogada del Comité de enlace y relaciones de la Alianza Nacional Telefonista (México)

Hugo Ruiz Díaz Balbuena, Profesor de Derecho Internacional_ Universidad Católica_ UPC. Miembro Asociación de Abogados y Juristas del Paraguay. AAJP. (Paraguay)

Federico Paruolo, Planta de Gabinete Unidad Conjunta del Ministerio Público Fiscal, Consejo Magistratura, CABA (Argentina)

Edgar Trejo Gudiño, Partido Popular Socialista de México, miembro del Comité Central (México)

Orlando Serpa Teherán, abogado, Presidente de PODER CIUDADANO (Colombia)

Silvina M. Romano, Coordinadora Observatorio Lawfare, Investigadora CONICET (Argentina)

Tamara Lajtman, Investigadora Observatorio Lawfare (Argentina)

Marcelo A. Maisonnave, Investigador Observatorio Lawfare (Argentina)

Aníbal García Fernández, Observatorio Lawfare (México).

María Cecilia Leal Tomasi Asesora Letrada de Cooperativas (Uruguay)

María de la Luz Rivera, ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS, A.C.(México)

Adriana Arce, Observatorio Memoria y Justicia de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Liliana Beatriz Constante, Miembro de la Fundación de Investigaciones Sociales y políticas (Argentina)

Luis Sánchez Baquerizo, Secretario Jurídico de la Coalición Nacional por la Patria (Ecuador)

Guillermo Pajoni, Miembro de la Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas (Argentina)

Rômulo de Andrade Moreira, Fiscal (Brasil)

Natalia Salvo. Abogada de la Corriente 7 de julio laboralistas (Argentina)

Gustavo Miño, abogado Corriente de abogados laboralistas 7 de julio (Argentina)

Silvio Cuneo, Académico Universidad Central de Chile (Chile)

Gisela Jiménez, Directora Asociación Venezolana de Juristas (Venezuela)

Graciela Ingrid Cazamajou, abogada, AAJ (Argentina)

Beatriz Rajland, Profesora, Universidad de Buenos Aires, AAJ (Argentina)

Paola Gallo Pelaez, abogada, Integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Americana de Juristas, Rama Argentina (Argentina)

David Palis, miembro de la Asociación Americana de Juristas (Venezuela)

Cristina Livitsanos, secretaria de finanzas de la Comisión Directiva de la Asociación Americana de Juristas, Rama Argentina (Argentina)

Cynthia Britez, Integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Americana de Juristas, Rama Argentina (Argentina)

Alejandro Javier Rusconi, Integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Americana de Juristas, Rama Argentina (Argentina)

Gilberto Solís González, Asociación Americana de Juristas - Capítulo de Panamá (Panamá)

Emiliano Villar, Integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Americana de Juristas, Rama Argentina (Argentina)

María Julia Pérez Tort, miembro de la Asociación Americana de Juristas, Rama Argentina – (Argentina)

Graciela Susana Stutman, miembro de la Asociación Americana de Juristas, Rama Argentina (Argentina)

Macarena Goncalves Mendina, abogada (Uruguay)

Adriana Duprez Rufino, abogada (Argentina)

Jessica Yulieth Chávez Molina, abogada pacto histórico Colombia (Colombia)

Gonzalo Imas, Abogado (Argentina)

Melany Isabel Mendez Cuadra, abogada, miembro de FRENADESO PANAMÁ (Panamá)

Maria Fernanda Pereyra, secretaria Asociación Contra la Violencia Institucional / ACVI – (Argentina)

Adolfo Villatte, abogado (Argentina)

Yan Carlos Abad, abogado (República Dominicana)

Melany Isabel Mendez Cuadra, Abogada FRENADESO PANAMÁ (Panamá)

Duilio Jorge Ramírez, abogado de Derechos Humanos (Argentina)

Cristian Eduardo Guzmán, abogado (Argentina)

Eduardo Fachal, Abogado Argentina

Marco Gonzalez Pizarro, Abogado Movimiento Socialismo Allendista Chile

Martin Ore Guerrero, abogado afiliado al ALPT (Perú).

Carolina López Rodríguez, abogada, ANAD (México)

Silvia Pineda Luna, abogada, miembro de ANAD (Mexico)

Dr. Ismael Blanco Martino, Asesor Letrado Económico Social (Uruguay)

Carlos Pablo Szternsztejn, integrante de la Asoc. De Abogados/as Laboralistas (Argentina)

Adrián Daniel Albor, integrante de la Asociación Civil Grupo de Litigio Estratégico -GLE- (Argentina)

Camilo Ignacio Piedrahita Muñoz, profesor Universidad de Guayaquil (**Ecuador**)

Alfredo Rubio, abogado, CECIM (Argentina)

Eduardo Soares, Asociación Gremial de Abogados y Abogadas de Argentina (Argentina)

Ma. Amelia Da Cuña, miembro de la Asociación Uruguaya de Laboralistas (Uruguay)

Daniel Parrilla, miembro de la Asociación Uruguayo de Laboralistas (Uruguay)

Mercedes Cerverón Casal, abogada (España)

María Isabel Haruno Takata Gutiérrez, abogada Circulo Rio (México)

Luis Fernando Avila Linzan, abogado y profesor constitucionalista (Ecuador)

Gladys Ordóñez Plazas, Coordinadora Internacional Antifascista (Costa Rica)

Marisol Ciprián Sánchez, Coordinadora Mexicana de Solidaridad con Venezuela, redes sociales (México)

Yolanda Silva Romero, Asociación de Abogados Laboralistas de Trabajadores de Colombia (Colombia)

Miguel Hernández, Coordinadora Simón Bolívar (Venezuela)

Manuel Rodríguez Banchsl, Democracia Socialista (Puerto Rico)

Arturo Portilla Lizarazo, Director Revista Trabajó y Derecho Asociación de Abogados Laboralistas de Trabajadores de Colombia (Colombia)

Julia Teresa Puello Pineda, Directora de radio Comunitaria AVISPA95.9FM (Venezuela)

Maria Andrea Cuéllar Camarena, docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Alan Roy Scacchi, docente, Facultad de derecho - UBA (Argentina)

Diego Abel Herrero, profesor Facultad de derecho UBA (Argentina)

Antonio Vargas, FAD abogado (Panamá)

Martin Landini, FEDUBA (Argentina)

Kevin Axel Costa, FEDUBA - Secretario Gremial (Argentina)

Fernando Montero, FOETRA- Secretario de Jubilades (Argentina)

Silvina Alejandra Prado, miembro de GLE (Argentina)

Siro Soto, miembro de la Gremial de Abogados y Abogadas de la República Argentina

Irma Sofía Nava Hernández, integrante del Comité Central del Partido Popular Socialista de México (México)

José Mari Compains Rolan, Euskalherria

Yamira Acosta, Juez de Paz (Venezuela)

Pedro Martins Prola, jurista

Lilian Beatriz García, abogada LADH Y AAJ (Argentina)

Profesora Inés Chávez Ruiz, MLN Nuevo País (México)

Alejandro Torres Rivera, Movimiento Independentista Nacional Histosiano, Dirección Nacional (Puerto Rico)

Ariel Hernández Santana, Movimiento Victoria Ciudadana/Coordinador Red de Descolonización (Puerto Rico)

Lic. Adonay De Jesús Encarnación Guillandeaux, abogado MPD Militante (República Dominicana)

Laura Tissebaum, abogada (Argentina)

Federico Sergio Urteaga, abogado (Argentina)

Adriana Tovar Gómez, abogada Nuevo País (México)

Kimberly Johana Andino Paz, Partido Libertad y Refundación (Honduras)

Esteban Silva Cuadra, Presidente de la Fundación Constituyente XXI (Chile)

Carlos Héctor Aguirre, Abogado Profesional (Argentina)

Eneko Compains Silva, Profesor de Derecho Constitucional, Universidad del País Vasco (Euskal Herria - País Vasco)

Maria de la Luz Castelazo, Profesora (México)

Gina Chávez Vallejo, Profesora del IAEN (Ecuador)

Claudia Iriarte Rivas, Profesora Universitaria (Chile)

Raquel Almanza, Proyecto Democrático de Vida Digna AC (México)

Mónica Zárate, PSUV Enlace para la parroquia Marcial Hernández (Venezuela)

María Mercedes Romero, Red de Intelectuales y Artistas en defensa de la Humanidad, Libertadoras. (Uruguay)

Francisco Avendaño Sol, Restitución del Artículo 123, Coordinador (México)

Jose Ramirez Aguilar, Rompiendo Fronteras (Costa Rica)

María Cristina Hammermuller, Secretaria General Adjunta de la Asociación Americana de Juristas (Argentina)

Andrea Vlahusic, Secretaria General de la AAJ Rama Argentina (Argentina)

Ernesto Alonso, Secretario de DDHH CECIM LA PLATA (Argentina)

Patricia Bustamante, Sindicato de docentes de la Universidad de Buenos Aires (FEDUBA). Delegada comunicación y género de la Facultad de Derecho (Argentina)

Alberto Ramírez García, abogado (México)

Renato Vannelli, UBA-Fder, JTP (Argentina)

Freider Santana Lescaille, Unión de Juristas de Cuba. Vicepresidente de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional (Cuba)

Caridad García Rondón, Unión nacional de juristas de Cuba miembro del consejo provincial de Santiago de Cuba (Cuba)

Xenia Chiaramonte, Università di Venezia Ca' Foscari (Italia)

María Valentina, Universidad Nacional de Moreno (Argentina)

Urías Bautista, URNG (Guatemala)

Nora Ester Pereyra, Vicepresidenta de UTRADI (Argentina)

Arleth Figueredo Rodríguez - Vocal de AVAL (Venezuela)